

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 769/82 (corresponde n° 1) y sus agregados nros. 692 y 466/82 del registro del Departamento de Compras, por los que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de realizar la prueba hidráulica, recarga y reparación de matafuegos pertenecientes a diversos tribunales judiciales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 19/20.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 9.750.000.--), destinado a atender el gasto emergente / de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera;

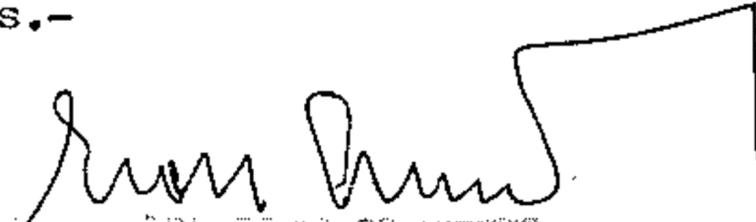
-\$ 4.770.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)

-\$ 4.980.000.-- a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvanse al citado Departamento, a sus efectos.-

A


EDUARDO CRAVOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION